




DESCRIPCIÓN Y PERFIL DE PUESTOS DE LA APF
UNIDAD DE POLÍTICA DE RECURSOS HUMANOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y REMUNERACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

A. DATOS GENERALES			
CÓDIGO DEL PUESTO	46-270-11301-CFJ2100001-2		
DENOMINACIÓN DEL PUESTO	JEFATURA DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE HIDROCARBUROS		
CARACTERÍSTICA OCUPACIONAL	NO LE APLICA		
			
B. DESCRIPCIÓN DEL PUESTO			
I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO			
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Comisión Nacional de Hidrocarburos		
RAMA DE CARGO	Promoción y desarrollo		
NOMBRAMIENTO	CONFIANZA	TIPO DE FUNCIONES	SUSTANTIVAS
PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	COMISIONADO PRESIDENTE	CÓDIGO DEL PUESTO DEL SUPERIOR JERÁRQUICO	46-200-11301-CFH1151247-1
UNIDAD ADMINISTRATIVA	CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE HIDROCARBUROS		
II. OBJETIVO GENERAL DEL PUESTO:	<p>Representa la finalidad o razón sustantiva del puesto. Da cuenta del por qué ese puesto existe y cuál es el resultado o impacto que aporta para la consecución de la misión y objetivos institucionales. Debe ser específico para el puesto, medible, alcanzable, realista y congruente con las funciones y el perfil del puesto.</p> <p align="center">VERBO DE ACCIÓN + INDICADOR DE DESEMPEÑO + SUJETO DE ACCIÓN U OBJETO DE CONTRIBUCIÓN</p> <p>ESTABLECER Y CONDUCIR LAS ESTRATEGIAS Y PROCESOS DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE HIDROCARBUROS, MEDIANTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA Y LA GENERACIÓN DE ESTADÍSTICAS Y EVALUACIONES ECONÓMICAS, CON EL FIN DE GENERAR LAS CONDICIONES PARA REGULAR, ADMINISTRAR CONTRATOS Y GENERAR CONOCIMIENTO DEL SUBSUELO.</p>		
III. FUNCIONES	DESCRIPCIÓN DE LA FUNCIÓN ¿Qué hace? ¿Para qué lo hace? Cada función integra un conjunto de actividades. VERBO DE ACCIÓN+COMPLEMENTO+RESULTADO		FRACCIONES DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CUAL SE DESPRENDEN LAS FUNCIONES
1	COORDINAR Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE HIDROCARBUROS, PARA ATENDER Y GESTIONAR LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN YA SEA PARA LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, LOS USUARIOS QUE TENGAN UNA LICENCIA DE USO O SOLICITEN UNA Y LOS AUTORIZADOS PARA RECONOCIMIENTO Y EXPLORACIÓN SUPERFICIAL EN LA MODALIDAD SIN ADQUISICIÓN DE DATOS DE CAMPO.		ART. 34
2	EMITIR Y ESTABLECER EL PROCEDIMIENTO PARA EL RESGUARDO, PRESERVACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LOS NUCLEOS DE ROCA, RECORTES DE PERFORACIÓN Y MUESTRAS DE HIDROCARBUROS PARA CONFORMAR LA LITOTECA NACIONAL.		ART. 34
3	DETERMINAR LAS ESTRATEGIAS Y COORDINAR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA QUE PERMITA OPERAR EL SISTEMA PARA EL FUNCIONAMIENTO Y DESARROLLO DEL CENTRO NACIONAL DE INFORMACIÓN DE HIDROCARBUROS DE TAL FORMA QUE SE PERMITA RECABAR, ACOPIAR, RESGUARDAR, USAR, ADMINISTRAR Y ACTUALIZAR LA INFORMACIÓN GEOLOGICA, GEOFÍSICA, PETROFÍSICA, PETROQUÍMICA, MATERIALES DE CAMPO, ASÍ COMO LA INFORMACIÓN PROCESADA, INTERPRETADA E INTEGRADA, COMO RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO, EXPLORACIÓN SUPERFICIAL, ASÍ COMO DE LA EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS, PARA REALIZAR LA PUBLICACIÓN DE DICHA INFORMACIÓN.		ART. 34
4	ADMINISTRAR Y COORDINAR LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA SOBRE LA PRODUCCIÓN DE HIDROCARBUROS Y RESERVAS, INCLUYENDO LA INFORMACIÓN DE REPORTES DE ESTIMACIÓN Y ESTUDIOS DE EVALUACIÓN O CUANTIFICACIÓN O CERTIFICACIÓN, QUE PERMITAN DETERMINAR INFORMACIÓN RESPECTO A RECURSOS CONTINGENTES Y PROSPECTIVOS DE LAS ACTIVIDADES DE RECONOCIMIENTO Y DE EXPLORACIÓN SUPERFICIAL, ASÍ COMO DE LA EXPLORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HIDROCARBUROS.		ART. 35
5	CONDUCIR Y ESTABLECER LAS ESTRATEGIAS DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA Y EVALUACIÓN ECONOMICA EN MATERIA DE HIDROCARBUROS MEDIANTE LA EVALUACIÓN DE COSTOS E INVERSIONES, LA PLANEACIÓN DE RECURSOS PETROLEROS Y LOS RECURSOS RECUPERABLES PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS ESTABLECIDOS.		ART. 35
6	PRESIDIR O, EN SU CASO, PARTICIPAR EN LOS CONSEJOS, COMITES, SUBCOMITES, Y GRUPOS DE TRABAJO EN DONDE SE ANALICEN Y ELABOREN LAS NORMAS OFICIALES MEXICANAS, NORMAS MEXICANAS Y DISPOSICIONES DE CARÁCTER GENERAL, ASÍ COMO AQUELLOS QUE CONFORME A LA NORMATIVA APLICABLE DEBA PARTICIPAR LA COMISIÓN PARA SU CUMPLIMIENTO.		ART. 19
7	EXPEDIR CERTIFICACIONES DE DOCUMENTOS QUE OBREN EN LOS ARCHIVOS DE LA UNIDAD A SU CARGO PARA ASEGURAR LA RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA EN EL USO DE LOS RECURSOS ASIGNADOS.		ART. 19
8	COORDINAR Y CONDUCIR LA RESOLUCIÓN DE LAS SOLICITUDES RESPECTO DE LA PUBLICACIÓN, ENTREGA U OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DE HIDROCARBUROS, CON EL FIN DE CUMPLIR CON LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.		ART. 34
9	COOPERAR EN LAS DEMÁS FUNCIONES, ENCARGOS Y ASUNTOS QUE LE ENCOMIENDEN, EL ORGANO DE GOBIERNO, EL COMISIONADO PRESIDENTE, ASÍ COMO LAS DEMÁS QUE SEAN NECESARIAS PARA EL EJERCICIO DE SU COMPETENCIA		ART. 19



IV. RELACIONES INTERNAS Y/O EXTERNAS.

TIPO DE RELACIÓN:

Explicar brevemente con que áreas o puestos tiene relación y ¿para qué?

internas con las diferentes áreas de la comisión nacional de hidrocarburos, para intercambiar información confidencial sobre los proyectos y estrategias operativas.

externas, con la shcp, sener, se, sfp, asf, cre, empresas productivas del estado, empresas privadas nacionales e internaciones y foros nacionales e internacionales para intercambio de conocimientos y actividades de cooperación que permitan mejorar el desempeño de las funciones de esta dirección general.

Elija en dónde tiene impacto la información que maneja el puesto

Característica de la información:

V. ASPECTOS RELEVANTES DEL PUESTO

Actos de autoridad específicos del puesto.	Trabajo técnico calificado.
Puestos subordinados.	Trabajo de alta especialización.
Retos y complejidad en el desempeño del puesto.	Presupuesto bajo su responsabilidad.

Explicar brevemente la elección de los aspectos.

El puesto requiere de la ejecución de actos autoridad. conlleva retos para el desempeño del puesto y requiere de conocimientos legales y técnicos especializados en materia de normatividad y regulación de hidrocarburos. es necesario contar con un grado alto de conocimientos de la normativa emitida por la cnh.

a esta jefatura le reportan directa e indirectamente mas de 30 puestos de confianza.

retos y complejidad en el desempeño del puesto: coordinar eficiente y eficazmente los procesos en materia de su competencia, observando la normatividad establecida por los organismos reguladores.

el puesto requiere de conocimientos que faciliten la realización de un trabajo técnico calificado, dadas las funciones que debe de desarrollar para alcanzar los resultados que contribuyan a los objetivos de la comisión.

trabajo es de alta especialización en virtud que existen diversas normas y organismos reguladores que controlan la gestión y ejercicio del presupuesto autorizado que podría revocar legalmente las facultades de la cnh en sus procesos sustantivos y adjetivos.

el puesto cuenta con un presupuesto bajo su responsabilidad, el cual le permite asegurar la disposición de los recursos necesarios para desarrollar adecuadamente sus funciones que le permitan cumplir con los objetivos institucionales de la comisión.

Debe declarar situación patrimonial.

C. PERFIL DEL PUESTO

I. ESCOLARIDAD Y ÁREAS DE CONOCIMIENTO

NIVEL ACADÉMICO:

GRADO DE AVANCE:

Capturar el área general y carrera genérica requeridas para la ocupación del puesto.

ÁREA GENERAL	CARRERA GENÉRICA
CIENCIAS NATURALES Y EXÁCTAS	MATEMÁTICAS-ACTUARÍA
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	INGENIERÍA
INGENIERÍA Y TECNOLOGÍA	COMPUTACIÓN E INFORMÁTICA
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ADMINISTRACIÓN
CIENCIAS SOCIALES Y ADMINISTRATIVAS	ECONOMÍA



II. EXPERIENCIA LABORAL											
Capturar las áreas generales y áreas de experiencia requeridas para la ocupación del puesto.	MÍNIMO DE AÑOS DE EXPERIENCIA: <input style="width: 50px; text-align: center;" type="text" value="9"/>										
Catálogos											
<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">CAMPO DE EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">MATEMÁTICAS</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">MATEMÁTICAS</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">CIENCIAS TECNOLÓGICAS</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">CIENCIAS TECNOLÓGICAS</td></tr> </tbody> </table>	CAMPO DE EXPERIENCIA	MATEMÁTICAS	MATEMÁTICAS	CIENCIAS TECNOLÓGICAS	CIENCIAS TECNOLÓGICAS	<table border="1" style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center; padding: 2px;">ÁREA DE EXPERIENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">ANÁLISIS NUMÉRICO</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">ANÁLISIS Y ANÁLISIS FUNCIONAL</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">PROCESOS TECNOLÓGICOS</td></tr> <tr><td style="text-align: center; padding: 2px;">TECNOLOGÍA INDUSTRIAL</td></tr> </tbody> </table>	ÁREA DE EXPERIENCIA	ANÁLISIS NUMÉRICO	ANÁLISIS Y ANÁLISIS FUNCIONAL	PROCESOS TECNOLÓGICOS	TECNOLOGÍA INDUSTRIAL
CAMPO DE EXPERIENCIA											
MATEMÁTICAS											
MATEMÁTICAS											
CIENCIAS TECNOLÓGICAS											
CIENCIAS TECNOLÓGICAS											
ÁREA DE EXPERIENCIA											
ANÁLISIS NUMÉRICO											
ANÁLISIS Y ANÁLISIS FUNCIONAL											
PROCESOS TECNOLÓGICOS											
TECNOLOGÍA INDUSTRIAL											
III. REQUERIMIENTOS O CONDICIONES ESPECÍFICAS											
En caso de que el puesto requiera condiciones especiales de trabajo llene el siguiente apartado.											
DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR: <input style="width: 80px; text-align: center;" type="text" value="Si"/>	FRECUENCIA: <input style="width: 80px; text-align: center;" type="text" value="EN OCASIONES"/>										
HORARIO DE TRABAJO: <input style="width: 250px; text-align: center;" type="text" value="HORARIO DIURNO"/>	CAMBIO DE RESIDENCIA: <input style="width: 50px; text-align: center;" type="text" value="No"/>										
CONDICIONES ESPECÍFICAS DE TRABAJO: AMBIENTALES, TEMPERATURA, RUIDO, ESPACIO	<input style="width: 550px; height: 30px;" type="text" value="NINGUNA"/>										
<small>ESPECIFICACIONES ERGONÓMICAS: ACCIÓN, ATRIBUTO O ELEMENTO DE LA TAREA, EQUIPO O AMBIENTE DE TRABAJO, O UNA COMBINACIÓN DE LOS ANTERIORES, QUE DETERMINA UN AUMENTO EN LA PROBABILIDAD DE DESARROLLAR ALGUNA ENFERMEDAD O LESIÓN.</small>	<input style="width: 350px; height: 30px;" type="text" value="NINGUNA"/>										
IV. COMPETENCIAS O CAPACIDADES											
	<i>Nivel de dominio</i>	COMPETENCIAS									
1	<i>Experto</i>	Visión Estratégica									
2	<i>Experto</i>	Liderazgo									
3	<i>Experto</i>	Negociación									
CAPACIDADES PROFESIONALES (Habilidades, Conocimientos, Aptitudes y/o Actitudes)											
Selecciona las capacidades que corresponden a:											
<small>DESARROLLO ADMINISTRATIVO Y CALIDAD</small>	<i>Nivel de dominio</i>	<i>Nombre de la Capacidad Profesional</i>									
<input type="checkbox"/>	<i>Experto</i>	Nociones Generales de la Administración Pública Federal									
<input type="checkbox"/>	<i>Experto</i>	Normatividad Energética									
<input type="checkbox"/>	<i>Experto</i>	Proceso y Prospectivas del Sector Energético									
OBSERVACIONES:	<small>SI EXISTE ALGÚN OTRO ASPECTO QUE CONSIDERE IMPORTANTE DEL PUESTO Y QUE NO ESTÉ CONSIDERADO EN EL FORMATO, ANOTARLO EN EL SIGUIENTE RECUADRO.</small>										
PUESTO DE ALTA ESPECIALIDAD, POR LO QUE SE REQUIERE MÍNIMO 350 HRS DE CURSO O ESPECIALIDAD EN LA MATERIA.											
INGLÉS AVANZADO											

